



GUIA PARA EL ESTUDIANTE INTERNACIONAL

TRÁMITE MIGRATORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Encuadre legal de los estudiantes internacionales (según Disp. DNM 2040/2019).

Los grupos posibles son (según Art 3 de la Disp. 2040/19):

A	B	C
ESTUDIANTES MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS *	ESTUDIANTES TRANSITORIOS NO MERCOSUR HASTA 12 MESES	ESTUDIANTES TEMPORARIOS NO MERCOSUR 12 MESES PRROGABLES

*Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

El encuadre (ubicación dentro de alguno de los grupos) dependerá de la **actividad** que vaya a desarrollar (descriptas en el art 5 de la Disp. 2040/19) y la **nacionalidad** del estudiante.

SITUACIONES POSIBLES

EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA FUERA DEL TERRITORIO ARGENTINO (TODAVIA NO INGRESÓ)

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/servicios/visas/visa-de-estudiante-365-0>

En general realizan este trámite quienes se encuentran en países que requieren Visa de Turista para ingresar en el territorio Argentino.

Listado de países que requieren Visa de Turista para ingresar en el territorio Argentino:
<http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas>.

Para ello ver Consulados Argentinos en el mundo en: <https://www.cancilleria.gob.ar/representaciones>

EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA DENTRO TERRITORIO ARGENTINO

Ra.D.Ex - Radicación a Distancia para Extranjeros

Se accede a través del siguiente link: <http://www.migraciones.gov.ar/radex/>



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....



Pasos a seguir para realizar el trámite en la Plataforma de Ra.D.Ex

ANTES DE INGRESAR A CARGAR LOS DATOS DEBERÁ:

- ✓ **OBTENER LA DECLARACIÓN DE DOMICILIO EN MAR DEL PLATA**

¿Dónde?

En el Centro de Documentación Rápida (CDR) ubicado en la calle 20 de Septiembre 1929 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Debés llevar pasaporte o documento de identidad y mencionar que el certificado lo presentará en la Dirección Nacional de Migraciones. Costo: \$60.

- ✓ **SOLICITAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA**

¿Dónde?

En el Área de Relaciones Internacionales (ARI) de la UNMDP ubicada en la calle Diagonal J. B Alberdi 2695 4to piso del edificio de Rectorado. Para ello debés solicitar una cita escribiendo al siguiente **contacto**:

María Laura García

E mail: proginter@rect.mdp.edu.ar / proginterunmdp@gmail.com

Para que podamos tramitar y entregarte la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA** suscripta por el responsable del ARI ante la DNM **DEBÉS**:

Presentarse en el ARI en el día y horario acordado con la siguiente **documentación**:

- Pasaporte o documento MERCOSUR vigente y legible con sello de ingreso a la Argentina o constancia de ingreso regular al país.
- Declaración de domicilio



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

- RD u OCA de admisión como estudiante VOCACIONAL o POR CONVENIO proveniente de cualquiera de las Unidades Académicas de la UNMDP. Esto puede reemplazarse por una nota suscripta por el Referente de RRII de la misma, en la cual se mencione que el acto resolutivo está en proceso.
- Copia del seguro de vida, salud y repatriación contratado por el estudiante.

ATENCIÓN! NO se realizará la constancia de inscripción si no se presenta en el día y horario acordado y con toda la documentación requerida.

✓ YA TE ENCONTRÁS EN CONDICIONES DE INICIAR TU TRÁMITE SIGUIENDO EL LINK:

<http://www.migraciones.gov.ar/radex/index.html>



EL TRÁMITE CONSTA DE DOS PASOS:

PASO 1

INICIO DEL TRAMITE Y PAGO DE TASAS: Comienza con la carga de datos personales.

Al llegar a la "Selección de Categoría de Residencia" se deberá indicar a todo NO hasta llegar a la categoría TEMPORARIA/TRANSITORIA – ESTUDIOS



SELECCIÓN DE CATEGORÍA DE RESIDENCIA

PERMANENTE - FAMILIAR ARGENTINO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** si fuera cónyuge, hijo o padre de ciudadano argentino nativo o por opción (art. 22 inciso a. Decreto 616/2010 - Ley 25871)

Sí No

PERMANENTE - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **PERMANENTE** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA - FAMILIAR RADICADO

Usted puede aplicar a una Radicación **TEMPORARIA** en caso de ser

- Padre/ Madre
- Cónyuge
- o hijo menor de 18 años o mayor con capacidades especiales

Sí No

TEMPORARIA

Accediendo a una Residencia en virtud de estos criterios se le autorizará una permanencia de hasta 12 meses, tendrá acceso a un DNI y estará habilitado a estudiar, trabajar, etc.

- TRABAJADOR [Más información](#)
- PERSONAL DE TRASLADO [Más información](#)
- DEPORTISTAS [Más información](#)
- ARTISTA [Más información](#)
- RELIGIOSO [Más información](#)
- RENTISTA [Más información](#)
- PENSIONADO [Más información](#)
- CIENTÍFICOS [Más información](#)
- TRATAMIENTO MÉDICO [Más información](#)
- ACADÉMICOS - NO ESTUDIANTES [Más información](#)

Sí No

TEMPORARIA/ TRANSITORIA - ESTUDIOS

Si el criterio de Radicación a aplicar será **ESTUDIOS**, corresponde informar que de acuerdo al tipo de curso seleccionado podrá requerir una RADICACION **TEMPORARIA** O **TRANSITORIA**

Sí No

Luego de marcar Sí en la categoría TEMPORARIA/TRANSITORIA – ESTUDIOS el sistema requerirá el

Número Interno DNM que consta en la parte superior izquierda de la constancia de inscripción generada por el ARI de la UNMdP.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

Constancia de Inscripción

Número Interno DNM **XXXXXX**

Entidad Educativa

Datos de la Carrera

Ingresa el número de inscripción

VALIDAR NÚMERO

Se validó correctamente el número de inscripción

4/4/2019 Constancia de Inscripción

Página 1 de 1 Fecha de emisión: 04/04/2019 10:36:13

Constancia de Inscripción

Número Interno DNM 479449 [Más](#)

Entidad Educativa
Número de Inscripción en el Registro Nacional Único de Requirentes: **523 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Datos de la Carrera
Carrera o Curso a realizar: **INGENIERIA AGRONOMICA**
Duración: **..Inicio: 03/03/2019 ..Cantidad meses: 5**
Categoría: **EXTRAMERCOSUR - ESTUDIOS PARCIALES**

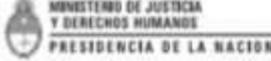
Datos Personales

Luego se continuará hasta que el sistema genere los comprobantes de pagos correspondientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

✓ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (\$180)

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
24 Horas (\$180.00)


02106145411

Lugar y Fecha

Tipo de Trámite

Personalmente Via Correo Postal Por Representante Legal
 Por Mandatario con Autorización del Mandante Por Mandatario con Poder ante Escribano Público

(Marcar con X lo que corresponda)

✓ TASA MIGRATORIA SEGÚN CATEGORIA DE RESIDENCIA

Listado de Tasas Migratorias

Se accede a través del siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/cuadro-tasas-migratorias>

TIPO DE RESIDENCIA	TARIFAS
PERMANENTE/TEMPORARIA MERCOSUR	\$3000
TRANSITORIA EXTRA MERCOSUR	\$2700
RENOVACIÓN TRANSITORIA EXTRAMERCOSUR	\$2700
PERMANENTE/TEMPORARIA EXTRA MERCOSUR	\$6000

Luego del PAGO el sistema enviará un mail a la casilla de correo registrada con una **credencial de acceso** que permitirá continuar el:

PASO 2

El sistema te guiará para cargar la documentación requerida. Una vez controlada y aprobada por la DNM recibirás un correo con:

- **Constancia de Residencia Precaria**
- **Fecha de la cita presencial en la DNM** (donde se presentará toda la documentación).



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

Documentación a presentar en la DNM (Ra.D.Ex) según el encuadre legal (Art. 3 de la Disp. DNM 2040/2019)

A. ESTUDIANTES MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela). Las actividades del art 5 de la Disp. 2040/19 a desarrollar son: estudios formales, parciales, miembro de un programa de intercambio estudiantil, pasante y becario.

- Constancia de inscripción electrónica suscripta por el responsable del ARI de la UNMDP.
 - Pasaporte o documento MERCOSUR vigente y legible con sello de ingreso a la Argentina o constancia de ingreso regular al país.
- Declaración jurada de domicilio real en Mar del Plata, Argentina.
 - Certificado de Antecedentes penales del país MERCOSUR de origen en el cual haya residido al menos (1) un año de los últimos (3) tres años, debidamente legalizado por la respectiva representación Consular Argentina en el exterior o apostillado.

Plazo: se otorga por (2) dos años

B. ESTUDIANTES TRANSITORIOS NO MERCOSUR (-365). Las actividades del art 5 de la Disp. 2040/19 a desarrollar son: estudios parciales, miembro de un programa de intercambio estudiantil, pasante y becario.

- Constancia de inscripción electrónica por (6) seis o (12) doce meses según corresponda, suscripta por el responsable del ARI de la UNMDP.
- Pasaporte vigente y legible con sello de ingreso a la Argentina o constancia de ingreso regular al país.
- Declaración jurada de domicilio real en Mar del Plata, Argentina.
 - SIEMPRE QUE LA RESIDENCIA A OBTENER SUPERE LOS (6) SEIS MESES. Certificado de Antecedentes penales del país de origen en el cual haya residido al menos (1) un año de los últimos (3) tres años, debidamente legalizado por la respectiva representación Consular Argentina en el exterior o apostillado y traducido al idioma español en caso de corresponder.

Plazo: se otorga por (6) seis meses (renovable) o (12) doce meses

Renovación de la Residencia transitoria por (6) seis meses. Se renueva por (6) seis meses adicionales. Sedebe solicitar (30) treinta días antes de la finalización del período que cubre el permiso otorgado.

- NUEVA Constancia de inscripción electrónica por (6) seis meses suscripta por el responsable del ARI de la UNMDP.
- Certificado de Antecedentes penales del país de origen en el cual haya residido al menos (1) un año de los últimos (3) tres años, debidamente legalizado y traducido al idioma español en caso de corresponder.

C. ESTUDIANTES TRANSITORIOS NO MERCOSUR (+365). Las actividades del art 5 de la Disp. 2040/19 a desarrollar son: estudios formales (carrera completa). Plazo: 12 meses prorrogable.

- Constancia de inscripción electrónica por (12) doce meses, suscripta por el responsable del ARI de la UNMDP.
- Pasaporte vigente y legible con sello de ingreso a la Argentina o constancia de ingreso regular al país.
- Declaración Jurada de domicilio real en Mar del Plata Argentina.
- Certificado de Antecedentes penales del país de origen en el cual haya residido al menos (1) un año de los últimos (3) tres años, debidamente legalizado por la respectiva representación Consular Argentina en el exterior o apostillado y traducido al idioma español en caso de corresponder.



TRADUCCION DE LA DOCUMENTACIÓN: los documentos que no se encuentren en idioma español deben ser traducidos por Traductor Público Nacional (Art. 6° Ley 20.305), con firma certificada por el Colegio de Traductores Públicos (se exceptúan de esta obligación los documentos provenientes de Brasil). Listado de traductores matriculados:
<http://www.traductorespba.org/bahiablanca/index.php/listado-de-profesionales/o>
http://m.traductores.org.ar/buscar?pagina=1&ubicacion=1&filtro_ubicacion=1&zona=MAR%20DEL%20PLATA

Cuadro resumen con documentación según tipo de residencia

DOCUMENTACIÓN	A	B 6m	B 12m
Constancia de inscripción electrónica en ARI de la UNMdP.	S I	S I	SI
Pasaporte o documento MERCOSUR (según corresponda) vigente y legible con sello de ingreso a la Argentina o constancia regular de ingreso al país	S I	S I	SI
Declaración jurada de domicilio en Mar del Plata Argentina	S I	S I	SI
Certificado de Antecedentes penales del país de origen en el cual haya residido al menos (1) un año de los últimos (3) tres años, debidamente legalizado por la respectiva representación Consular Argentina en el exterior o apostillado y traducido al idioma español en caso de corresponder (los documentos provenientes de Brasil NO necesitan traducción)	S I		SI

A. ESTUDIANTES MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela).

B. ESTUDIANTES TRANSITORIOS NO MERCOSUR (-365)

C. ESTUDIANTES TEMPORARIOS NO MERCOSUR(+365)

Finalización del trámite en el Área de Relaciones Internacionales

El trámite finaliza en el ARI de la UNMdP mediante la entrega o remisión, en un plazo establecido, de una copia de la **Residencia Precaria** y luego **Definitiva** al siguiente contacto:

María Laura García, e mail: proginter@rect.mdp.edu.ar / proginterunmdp@gmail.com

PLAZOS OBLIGATORIOS DE PRESENTACIÓN DE RESIDENCIA PRECARIA Y DEFINITIVA

TIPO RESIDENCIA/PERÍODO ACADÉMICO	PRIMERO (MARZO A JULIO)	SEGUNDO (AGOSTO A DICIEMBRE)
Presentación Residencia PRECARIA en el ARI (*)	PRIMERA SEMANA DE ABRIL	PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE
Presentación Residencia DEFINITIVA en el ARI(*)	TERCERA SEMANA DE ABRIL	TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE

(*) proginter@rect.mdp.edu.ar y proginterunmdp@gmail.com